

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//9.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948E.

ANEXO II

DISPOSITIVO DE LA INSTANCIA EVALUATIVA PARA EL INGRESO A 1ER. AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CICLO LECTIVO 2026

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1Principios rectores

La Instancia Evaluativa para el ingreso a 1er. año de la Educación Secundaria obligatoria garantiza el derecho a la educación al fundarse en los principios de equidad, igualdad, calidad educativa y justicia curricular. Estos principios constituyen el marco pedagógico que orienta la organización e implementación del instrumento de evaluación constituyéndose en una herramienta legítima, transparente y formativa.

A partir de ellos, se dota al dispositivo de las siguientes características:

- Diversificado: se aplica a todas las ofertas de nivel secundario de gestión estatal orientada, técnica, agrotécnica y artística-, reconociendo la pluralidad de modalidades y
 de trayectorias educativas. Este principio responde a la necesidad de construir un
 sistema capaz de acompañar recorridos múltiples y heterogéneos, alejándose del ideal
 de estudiante o de una trayectoria escolar única e uniforme.
- Equitativo: atiende a las condiciones concretas de los aspirantes y a los contextos en los que se desarrollan, de modo que las desigualdades históricas y sociales no se conviertan en obstáculos insalvables. La equidad supone que la evaluación no se limite a reproducir diferencias, sino que habilite mecanismos que garanticen oportunidades de acceso justo para todos, especialmente para quienes atraviesan situaciones más desfavorables.
- Universal: asegura que todos los estudiantes tengan la posibilidad de participar del proceso, reafirmando el carácter de derecho a una educación secundaria. La igualdad, en este marco, no se concibe como homogeneización, sino como una construcción dinámica y situada que se produce a través de políticas y prácticas que permiten a cada estudiante integrarse en la construcción de lo común.
- Centrado en el estudiante: coloca en el centro de la organización del dispositivo las dimensiones psíquicas, físicas, emocionales y académicas de cada estudiante. Reconoce que la evaluación es una experiencia educativa en la que se juega la confianza, la seguridad y el sentido de continuidad de los aprendizajes. Este principio garantiza que el tránsito hacia el nivel secundario sea vivido como un pasaje acompañado.
- Dinámico: articula mecanismos institucionales y pedagógicos que permiten responder a
 demandas familiares y comunitarias, adaptándose a los cambios y contextos. Este
 dinamismo asegura que la instancia evaluativa no quede fijada como un procedimiento
 rígido, sino que se mantenga flexible, abierta a mejorar sus prácticas y orientada a
 producir mayores niveles de igualdad en el tiempo.

1.2 Finalidad de la Instancia evaluativa

El presente dispositivo tiene por finalidad establecer los criterios, procedimientos y pautas organizativas de la Instancia Evaluativa para el Ingreso a Primer Año de la Educación Secundaria en la Provincia de Jujuy, garantizando la equidad, igualdad, calidad educativa y justicia curricular, orientando su propósito hacia el ordenamiento de la asignación y distribución de vacantes en contextos de sobredemanda.

1.3 Alcance

Este dispositivo será de aplicación en las veinte (20) instituciones educativas seleccionadas de Nivel de Educación Secundaria Obligatoria.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE. Nel aciginal que tengo a la vista

> Prof. ESTRELLA GARCIA Coordinadora de Despacho Ministrado de Educaca de



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//10.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948_E

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

2.1 SABERES PRIORITARIOS QUE SE CONSIDERAN EN LA INSTANCIA EVALUATIVA

Se consideran los saberes establecidos en el Diseño Curricular de la Educación Primaria y en el período de Fortalecimiento de Saberes de transición a 1º año, en las áreas de Lengua y Matemática.

Saberes definidos para LENGUA

Eje N°1: Comprensión y producción oral

- Argumentación a favor y en contra en relación con temas de interés. Reconocimiento de puntos de acuerdo y desacuerdo. Fundamentación a partir de opiniones personales y de posturas de los referentes del caso o temática que se aborde.
- Producción de textos para exposiciones referidas a contenidos estudiados y/o a temas de interés tratados en el aula, a partir de la consulta de textos provenientes de distintas fuentes y soportes (enciclopedias, internet, documentales, entre otras), considerando:
 - a) la selección, análisis, contrastación de las distintas perspectivas ofrecidas por las diferentes fuentes.
 - b) la organización de la información.
 - c) la adecuación de la estructura básica de la exposición (presentación del tema, desarrollo, cierre) en función del auditorio y de las prioridades para explicar el tema, y a la interacción que surja.

Eje N° 2: Lectura y producción escrita

- Planificación y selección de la información y datos pertinentes.
- Identificación de recursos específicos de los textos y la funcionalidad comunicativa.

Eje N° 3: Literatura

• Selección de textos literarios en función de diversos propósitos de lectura, de las características y variantes del género del tema.

Eje N° 4: Reflexión sobre la lengua (sistema, norma y uso y los textos).

- Reflexión a través de la identificación de unidades y relaciones gramaticales en diversos textos leídos y producidos:
- Tramas textuales predominantes, formas de organización textual y propósitos de los textos
- Construcción de párrafos cohesionados, coherentes y adecuados, relacionados a a unidad del texto.

Saberes priorizados de MATEMÁTICA

Eje N° 1: Números y operaciones

- Resolución de operaciones con números naturales usos de cualquier número de cifras.
- Elaboración de comparaciones equivalencias porcentaje. Equivalencias de uso frecuente un medio equivale a 0,5 y viceversa. Números Naturales Reconocimiento de las seis operaciones básicas. Propiedades, potenciación y radicación: propiedades, operaciones combinadas. Sistema de numeración decimal.
- Expresiones decimales, operaciones con números decimales: adición, sustracción, producto, cociente, potencia y radicación. Ejercicios combinados. Problemas. Divisibilidad y factorización, Múltiplo común menor y divisor común mayor.
- Reconocimiento y comparación de la proporcionalidad directa y sus propiedades. Fiazón
 y proporcionalidad numérica. Uso de porcentaje reconocimiento y uso de operaciones
 para la resolución de problemas extra matemáticos.
- Reconocimiento y producción de fórmulas que interpretan la proporcionalidad inversa.

 Relaciones entre fracciones decimales y números para resolver problemas. Resolución de operaciones combinadas. Situaciones problemáticas que le dan sentido a la operación.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPTA FIEN

Prof. ESTRELLA GARCIA Coordinadora de Despacho Ministerio de Educaros



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//11.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948.E.

Eje N°2: Fracciones y expresiones decimales

- Orden y representación, fracciones equivalentes. Operaciones con fracciones, potenciación y radicación. Operaciones combinadas con fracciones.
- Suma algebraica propiedades transversalidad de números en ejercicios combinados
- Ecuaciones: Igualdades. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Lenguaje coloquial. Problemas. Pasaje de términos, factores y divisores. Problemas. Cálculo de la variable. Problemas que se resuelven mediante ecuaciones.

Eje N°3: Geometría

- Entes Geométricos fundamentales: Punto, Recta, Plano. Definiciones. Posiciones relativas entre dos rectas en el plano. Segmento. Ángulos: Definición. Clasificación: cóncavo, convexo: agudo, recto, obtuso, llano. Ángulos complementarios y suplementarios. Opuesto por el vértice. Adyacentes. Análisis y Construcción de ángulos. Relaciones entre ellos.
- Descripción caracterización y construcción de figuras circulares circulares circular semicirculos sector circular Corona circular cálculo de longitudes y áreas.

2.2 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Será elaborado por docentes de Educación Primaria y Secundaria (Área Lengua Àrea Matemática por nivel respectivamente) e integrantes de la Comisión Pedagógica internivel. Este se resguardará hasta el día de la instancia evaluativa a fin de asegurar la transparencia de la misma. Ningún establecimiento podrá generar otro dispositivo.

El dispositivo será una evaluación escrita de opción múltiple; comprenderá las dos áreas fundamentales: A) Lengua, B) Matemática.

2.2.1 APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO EVALUATIVO

Las instituciones seleccionadas para la instancia evaluativa serán las encargadas de la aplicación del instrumento diseñado, conforme lo establecido en el documento orientador para la aplicación del mismo.

2.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN

Grilla de valoración

Se hará entrega a las Comisiones Evaluadoras de cada Institución Educativa de una grilla de corrección con las respuestas correctas y la puntuación asignada a cada una de las consignas del instrumento de evaluación.

2.2.3 ESCALA DE VALORACIÓN

La asignación de puntaje es numérica. Será del 1 al 10 consignando centésimas, si las hubiere.

2.2.4 ORDEN DE PRELACIÓN ANTE POSIBLES EMPATES

En caso de presentarse empates en la asignación de puntajes, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prelación para asignar las vacantes:

rº ABANDERADOS: sólo se consideran a los/as Abanderados/as de la Bandera Nacional Argentina a los estudiantes que revistan esta condición al finalizar el 3er bimestre de la Educación Primaria. Condición que se corroborará con la constancia emitida por la institución debidamente certificada. Conforme Resolución Nº 1417-E-22 y su rectificatoria Resolución Nº 2663-E-24.

2º HERMANOS: aquellos estudiantes que al momento de registrar la inscripción tengan un hermano, con carácter de alumno regular al Ciclo Lectivo 2025 en la institución educativa de Nivel de Educación Secundaria seleccionada.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL NGEL ARIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

> Prof. ESTRELLA GARCIA Considinadora da Despacho Ministerio de Educación



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

... I/12.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948_{-E.}-

3º TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE AÑO 2025: promedio general de lengua y matemática del estudiante obtenido hasta el tercer bimestre de 7mo año e inasistencias injustificadas.

4º TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE AÑO 2024: promedio final de lengua y matemática del estudiante obtenido en el 6to año e inasistencias injustificadas.

3. ASPECTOS ORGANIZACIONALES.

3.1 DÍA Y HORARIO

El día 31 de octubre de 2025, de 08:00 a 13:00 horas, se desarrollará la Instancia Evaluativa de manera única y simultánea en todas las instituciones seleccionadas.

3.2 LUGAR

En las veinte (20) instituciones educativas seleccionadas por el Nivel de Educación Secundaria que se consignan a continuación:

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LOCALIDAD
1	COLEGIO Nº 1" TEODORO SANCHEZ DE	SAN SALVADOR DE JUJUY
	BUSTAMANTE"	
2	COLEGIO Nº 2 "ARMADA ARGENTINA"	SAN SALVADOR DE JUJUY
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1	SAN SALVADOR DE JUJUY
	"ESCOLASTICO ZEGADA"	
4	COLEGIO SECUNDARIO Nº 70	CALILEGUA
5	ESCUELA PROVINCIAL AGROTÉCNICA Nº 4 "NELLY	LIBERTADOR GENERAL SAN
	ARRIETA"	MARTIN
6	COLEGIO SECUNDARIO Nº 68	PERICO
7	ESCUELA DE COMERCIO Nº 1 "PROF JOSE ANTONIO	SAN SALVADOR DE JUJUY
	CASAS"	
8	COLEGIO SECUNDARIO Nº 65 "NIKOLA TESLA"	LIBERTADOR GENERAL SAN
		MARTÍN
9	COLEGIO Nº 1" DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	PALPALÁ
10	ESCUELA PROVINCIAL AGROTÉCNICA Nº 3 "GRAL.	HUMAHUACA
	MANUEL EDUARDO ARIAS"	
11	COLEGIO Nº 3 "ÉXODO JUJEÑO"	SAN SALVADOR DE JUJUY
12	COLEGIO SECUNDARIO Nº 54	SAN SALVADOR DE JUJUY
13	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1 "GRAL SAVIO"	PALPALA
14	COLEGIO SECUNDARIO Nº 36	MONTERRICO
15	ESCUELA PROVINCIAL AGROTÉCNICA № 8	ABRA PAMPA
16	ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES Nº 1 "MEDARDO	SAN SALVADOR DE JUJUY
	PANTOJA"	
17	COLEGIO SECUNDARIO Nº 60	SAN PEDRO
18	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1 "CNEL	SAN PEDRO
	MANUEL ALVAREZ PRADO"	
ı		
19	ESCUELA TÉCNICA Nº 1 "MAESTRO HUMBERTO	PERICO
19	ESCUELA TÉCNICA Nº 1 "MAESTRO HUMBERTO SAMUEL LUNA"	PERICO
19 20		PERICO SAN SALVADOR DE JUJUY

3.3 TIEMPO DE DURACIÓN

El tiempo destinado estará compuesto de dos módulos y un intervalo:

- PRIMER MÓDULO: 80 minutos. Área Lengua
- INTERVALO: 15 minutos, destinado al descanso del estudiante.
- SEGUNDO MÓDULO: 80 minutos. Área Matemática

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPTA FIEL Gel reighal que tengo a la vista

> Prof. ESTRELLA CARCIA Coordinadora de Despedho Ministerio de Educición

OUT A STANISH OF THE STANISH OF THE



Kiji, ji Limt

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...N13.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948-E.-

3.4 LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El Dispositivo de Evaluación impreso se entregará, en sobre sellado, al Director/ Rector/Vicedirector/Vicerrector o Responsable institucional de cada escuela/colegio, el día 31 de octubre.
- El Director/ Rector/Vicedirector/Vicerrector o Responsable institucional tendrá a su cargo el resguardo y confidencialidad de tal documento hasta el momento de la implementación de la instancia evaluativa.
- También se entregará en dichos sobres, el listado de estudiantes por comisión y grilla de valoración, según la cantidad de comisiones organizadas por cada institución.
- La entrega de la documentación será mediante firma de acta entre los Responsables de Escuelas, Representantes del Ministerio de Educación y los agentes destinados para dicha tarea (Punto 5).
- La documentación será abierta por los agentes designados en presencia de la Comisión Evaluadora, encargados de la Instancia Evaluativa el día en que se lleve a cabo la misma.

3.5 CONDICIONES PARA LA ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE A LA INSTANCIA EVALUATIVA

- a) El estudiante debe presentarse en la escuela/colegio a hs 08:00, se recomienda no llevar mochila.
- b) Debe asistir munido de:
 - DNI, constancia en trámite o exposición/denuncia policial
 - Lápiz y goma
 - Útiles de geometría
 - Lapicera azul (no borrable)
 - Hojas en blanco
- c) No se permitirá el uso de celular durante la instancia evaluativa.
- d) El preceptor/ra deberá corroborar la información del listado de preinscriptos (presentación de DNI – datos) que acceden a la instancia evaluativa <u>para su</u> <u>identificación por iniciales, número de DNI, número de orden y comisión al</u> <u>momento de ingreso al aula dispuesta para el desarrollo de la instancia evaluativa.</u>
- e) Ante cualquier error u omisión de información corroborada con la documentación se deberá hacer la observación en la planilla de asistencia e informar inmediatamente al Director/ Rector o Vicedirector/Vicerrector o responsable institucional.

3.6 LA PERMANENCIA DE TUTORES (familiares/adultos responsables de los menores) en la institución

Quedará sujeta a la disponibilidad de que la institución cuente con un espacio físico apartado de las aulas una vez iniciada la misma. Según lo disponga el Director de la institución, se recomienda que solo acompañe un tutor por estudiante.

1.7 CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN ANTE LA AUSENCIA DEL ESTUDIANTE A LA INSTANCIA EVALUATIVA

- Problemas de salud: tratamiento largo, intervención quirúrgica, internación. Con certificado médico.
- Accidente. Constancia policial
- Fallecimiento de familiar directo (hasta 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad).
- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado

La ausencia del estudiante a la instancia evaluativa deberá informarse el día 31 octubre a horas 08:00 a las autoridades de la institución que se encuentren presentes en la ma, indefectiblemente.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPTA FISA Celariginal que tenço a la vista

Prof. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Nanisterro de Educación.



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//14.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948E

La documentación que justifique la inasistencia del estudiante podrá presentarse en la institución educativa seleccionada para la instancia evaluativa, dentro del 1er día hábil, teniendo en cuenta los horarios de funcionamiento del establecimiento.

3.8 REPROGRAMACIÓN DE INSTANCIA EVALUATIVA

Se reprogramará la Instancia Evaluativa para el día 04 de noviembre de 2025 a horas 08:00, para aquellos estudiantes ausentes el día 31 de octubre de 2025 que cumplieron con la presentación de la documentación respaldatoria en tiempo y forma (dentro del primer día hábil a partir de la fecha estipulada para la aplicación del instrumento evaluativo) en la institución designada.

Cumplido el plazo, los Directivos deberán contar con el aval de Supervisión para la debida justificación de las ausencias y casos excepcionales, teniendo en cuenta el cronograma dispuesto en el Anexo III.

La reprogramación se desarrollará en la institución sin suspensión de actividades

3.9 EXCEPTUADOS DE LA INSTANCIA EVALUATIVA

Inicialmente, se garantizara de manera equitativa vacantes a ser distribuida entre los/as estudiantes con discapacidad y/o altas capacidades, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 2204-E-22, sin que resulte necesario su participación en la instancia evaluativa.

No obstante, podrán optar por acceder a la instancia evaluativa de manera voluntaria. Tal decisión deberá formalizarse mediante la suscripción de un Acta de Consentimiento (punto 5).

3.10 CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos y la disponibilidad de espacio físico de cada escuela/colegio, el Ministerio de Educación organizará las comisiones, la que tendrá como cupo máximo hasta 30 estudiantes.

3.11 CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS

Las Comisiones Evaluadoras se conformarán con docentes de los Niveles Educativos de Primaria y Secundaria, revistiendo el nombre de docentes veedores y docentes evaluadores, respectivamente.

La conformación y organización estará a cargo de las Direcciones de Educación Primaria y Secundaria y la Supervisión de cada nivel, de acuerdo al número de aspirantes y según las posibilidades del espacio físico con el que cuenta cada institución educativa.

A los fines de la organización institucional:

- ✓ El Supervisor debe **enviar**, **en tiempo y forma**, la **información** sobre la organización del espacio físico a la Dirección de Educación Secundaria para el posterior envío de los recursos.
- ✓ Los docentes que tendrán a su cargo el acompañamiento durante la Instancia Evaluativa serán docentes de 7mo año del tercer ciclo de Nivel de Educación Primaria y docentes de Nivel de Educación Secundaria en ejercicio. Los mismos serán convocados para dicha tarea mediante Supervisión y afectados por la Dirección de cada nivel.
- ✓ La cantidad de docentes necesarios para el desarrollo de la Instancia Evaluativa dependerá de la cantidad de estudiantes aspirantes que registraron su preinscripción mediante el procedimiento definido para el ingreso a 1er. año de Educación Secundaria obligatoria. Se debe contar al menos con 1 (un) docente de lengua y con 1 (un) docente de matemática por cada comisión, la cual tendrá como cupo máximo hasta treinta (30) estudiantes.

Se prevé la presencia de Docentes Veedores (de nivel primario) en todas las instituciones donde se desarrolla la Instancia Evaluativa.

La Comisión Evaluadora debe permanecer hasta finalizar la jornada con la firma de Acta de Resultados.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FILA CEL ASCURAL QUE SENGO A LA VISTA

Prof. ESTBELLA GARCIA.
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educirica.





"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

....//15.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948-E.-

3.12 NOTIFICACIÓN A DOCENTES EVALUADORES Y VEEDORES

穩 製 计控键

A través de la Dirección de Nivel correspondiente se notificará a los docentes evaluadores y veedores, para asistir el 29 de octubre a una reunión informativa sobre los aspectos organizativos de la instancia evaluativa.

3.13 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES EN CUANTO AL ASPECTO ORGANIZACIONAL

D'RECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Coordinar con la Dirección de Educación Primaria la afectación de los docentes que conformarán la comisión evaluadora de cada establecimiento.
- Coordinar acciones con la Dirección de Sistemas y Dirección de Planeamiento Información y Evaluación Educativa para la Instancia Evaluativa.
- Requerir a los supervisores informe sobre la organización para la Instancia Evaluativa en las instituciones educativas.
- Comunicar a los Supervisores y por su intermedio a los Equipos Directivos de las instituciones educativas secundarias toda información relevante para el proceso de asignación de vacantes por Instancia Evaluativa.

EQUIPO SUPERVISIVO

- Relevamiento de vacantes de cada institución a su cargo.
- Coordinar con los Directivos la organización de la Reunión Informativa y firma del Acta de Consentimiento de los tutores.
- Colaborar en el proceso para la Instancia Evaluativa en acuerdo con los Equipos Directivos de cada institución.
- Asesorar y proveer a los Directores de las resoluciones y circulares para el Procedimiento de la Instancia Evaluativa.
- Capacitar a los equipos de conducción de las instituciones con sobredemanda respecto de la Instancia Evaluativa.
- Garantizar la conformación de la Comisión Evaluadora en cada escuela con sobredemanda encargados de desarrollar la Instancia Evaluativa y la calificación de los dispositivos de evaluación.
- Garantizar que los Equipos Directivos de las escuelas cumplan con los plazos establecidos para la publicación de vacantes y resultados de la Instancia Evaluativa y de las inscripciones definitivas.
- Instruir a los Directivos ante situaciones imprevistas que se puedan generar/suceder durante el desarrollo de la Instancia Evaluativa.
- Designar dos o más Profesores Veedores para cada comisión de estudiantes donde se desarrolla la Instancia Evaluativa.
- Elaborar los informes requeridos por la superioridad.
- Evaluar la certificación presentada por los tutores para la justificación de inasistencia a la Instancia Evaluativa y avalar la reprogramación de la Instancia.

EQUIPOS DIRECTIVOS

- Conformar las Comisiones Evaluadoras dentro de su institución.
- Garantizar la confidencialidad y el compromiso de todos los actores involucrados en el proceso, como así también el resguardo del Dispositivo de Evaluación.
- Capacitar a la Comisión Evaluadora respecto del Procedimiento de la Instancia Evaluativa.

Publicar el listado de los aspirantes a 1er. año en la institución.

Organizar los grupos de estudiantes que acceden a la Instancia Evaluativa.

Organizar los espacios y tiempos según la cantidad de aspirantes en la institución.

Resguardar la documentación y las evaluaciones como documentos originales.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIL. Gel quonalgue xango ada vista

PAGE ESTRELLA GARCIA Cocidinadora do Despacho Ministerio de Educación



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//16.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948_{-E.-}

 Elaborar y hacer entrega de actas a los Responsables de Escuelas que representan al Ministerio de Educación: Acta de recepción del instrumento de evaluación, Acta de Conformación de la Comisión Evaluadora, Actas de Puntajes, Acta de Resultados y Acta de consentimiento.

COMISIÓN EVALUADORA:

- ✓ Asistir el día de la instancia evaluativa en el horario establecido.
- ✓ Firmar el acuerdo de confidencialidad para el resguardo del dispositivo de evaluación durante todo el proceso de la Instancia Evaluativa.
- ✓ Acompañar durante el desarrollo de la Instancia.
- ✓ Permanecer hasta finalizar la jornada con la firma de Acta de Resultados (punto 5).

a) EQUIPO DOCENTE EVALUADOR

- Conocer y cumplir toda la normativa que regula el proceso de asignación y distribución de vacantes, especialmente aquella referida a la Instancia Evaluativa.
- Resguardar la confidencialidad requerida para la Instancia Evaluativa.
- Supervisar al grupo de estudiantes de preinscriptos durante la Instancia Evaluativa.
- Asignar puntajes a las evaluaciones correspondientes a su área, aplicando las grillas de evaluación.
- Labrar Acta de Puntajes.
- Requerir intervención de la superioridad para resolución de situaciones no contempladas.
- Conocer las orientaciones determinadas para la aplicación del instrumento de evaluación.
- Permanecer dentro del salón de clases supervisando el normal desarrollo de la Instancia
- Evacuar dudas de los aspirantes sólo de índole aclaratoria de consignas.
- Asistir a cada estudiante ante cualquier eventualidad.

b) EQUIPO DOCENTES VEEDORES.

- Garantizar la transparencia durante todo el desarrollo de la Instancia Evaluativa.
- Fiscalizar todo el desarrollo de la Instancia Evaluativa en las aulas destinadas a tal fin.
- Corroborar el correcto llenado de las Actas por Ausencia, Actas de Consentimiento, Actas de Puntajes y de Resultados.
- Asumir el compromiso de confidencialidad que requiere la Instancia Evaluativa.

PERSONAL ADMINISTRATIVO (Preceptores - Administrativo)

- Corroborar la asistencia e identidad de los estudiantes preinscriptos para identificación por iniciales, número de DNI, número orden y comisión al momento de ingreso a la Instancia Evaluativa, debiendo consignar esta información en el instrumento de evaluación, sin errores.
- Participar de la Reunión Informativa en la institución.
- Labrar Actas de Consentimiento.
- Labrar Actas por Ausencia a la Instancia Evaluativa.
- Asumir el compromiso de confidencialidad que requiere la Instancia Evaluativa.

TUTORES

Solicitar la constancia alfanumérica de alumno regular otorgada por la Institución Educativa de Nivel Primario.

Acceder a la Primera Preinscripción mediante sistema habilitado por el Ministerio de Educación para tal fin.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIL. Bel augumal que tengo a la vista

Prof. ESTRELLA GARGIA Coordinadora de Despacho Manisterio de Educación



"2025 - Año del Décimo Aníversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

....1/17.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948E.

- Concurrir a la reunión informativa a desarrollarse en la institución secundaria con la Constancia de Preinscripción otorgada por sistemas, para tomar conocimiento de la reglamentación y organización, previa Instancia Evaluativa.
- Ingresar al sistema web de ingreso a primer año de Educación Secundaria para conocer los resultados, conforme cronograma establecido en Anexo III.
- Gestionar la documentación completa requerida para la inscripción definitiva del estudiante que resultara asignado por puntaje.
- Conocer las obligaciones y responsabilidades que implica el proceso de asignación por Instancia Evaluativa.

RESPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Hacer entrega de la documentación en caja sellada, la cual contendrá los instrumentos de evaluación, grilla de corrección y actas conforme lo establecido en el Punto 5.
- Retirar las actas correspondientes al desarrollo de la instancia evaluativa al finalizar la corrección de los instrumentos evaluativos.
- Hacer entrega en dependencias del Ministerio de Educación los sobres que contienen los resultados finales de la instancia evaluativa.
- Garantizar la confidencialidad, el resguardo y el compromiso durante toda la implementación del dispositivo de evaluación.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS

- Proporcionar los listados de aspirantes a las vacantes (por orden alfabético) distribuidos por comisiones de hasta treinta (30) aspirantes.
- Monitorear y supervisar la carga de resultados en el sistema.
- Publicar resultados de la Instancia Evaluativa, conforme cronograma dispuesto en el Anexo III.

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Realizar la carga de resultados en el sistema destinando personal específico para dicha tarea.
- Proveer de los datos necesarios para el desarrollo de la Instancia Evaluativa.

3.14 OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

- Presentar DNI al ingresar.
- Marcar sólo una respuesta correcta evitando tachones.
- Desarrollar los dispositivos de ambas áreas del saber.

3.15 LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En una caja debidamente sellada, lacrada y firmada por autoridad ministerial, se l'ará entrega en cada institución por parte de los representantes del Ministerio de Educación a los Directivos o Responsables Institucionales con la documentación necesaria para el desarrollo de la instancia evaluativa, la cual deberá ser abierta en presencia de los mismos.

El Dispositivo de Evaluación impreso se conferirá, en sobre sellado, lacrado y firmado, al Director/Rector/Vicedirector/Vicerrector o Responsable institucional de cada escuela/colegio, para ser entregado a cada comisión horas antes de la Instancia Evaluativa. El Director/ Rector/Vicedirector/Vicerrector o Responsable institucional tendrá a su cargo el resquardo y confidencialidad de tal documento.

Se otorgará en sobre por separado listado de estudiantes por comisión, grillas de evaluación y actas conforme modelos establecidos en el punto 5, según la cantidad de examisiones organizadas por cada institución.

La entrega de la documentación será mediante firma de acta entre la Dirección Educación Secundaria y los agentes destinados para dicha tarea (punto 5).

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FILL GELORIGINAL QUE TENGO ALA VISTA POST ESTIDELLA GARCIA

Coordinadora de Despacho
Ministario de Educación



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Liberted Civil como Símbolo Patrio Histórico"

... I/18.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948-E.

3.19 RECEPCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS ASPIRANTES Y A SUS FAMILIAS

Es responsabilidad de las autoridades de las instituciones educativas organizar anticipadamente un equipo que oriente/acompañe a los estudiantes al aula asignada para la instancia evaluativa, como así también determinar un espacio según la disponibilidad edilicia para los tutores que deseen acompañar a los aspirantes.

3.20 Reuniones con la familia

Los tutores deberán acercarse a la institución secundaria con el comprobante emitido por el sistema en el cual consta la pre inscripción a fin de ser notificados sobre la organización institucional para la instancia evaluativa, en la misma se solicitará la firma de un acta donde conste todo lo pautado y notificado. Para ello, las Instituciones disponen de los días 23,24, 28 y 29 de octubre del año en curso como fechas asignadas para reunión con tutores y familias.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 REGISTRO DE ASISTENCIA

Quedará a cargo de los preceptores corroborar la información del listado de preinscriptos (presentación de DNI – datos) que acceden a la instancia evaluativa para su identificación por iniciales, número de DNI, número de orden y comisión al momento de ingreso al aula donde se implementará la instancia evaluativa.

Ante cualquier error u omisión de información corroborada con la documentación se deberá hacer la observación en la planilla de asistencia e informar inmediatamente al Director/Rector o Vicedirector/Vicerrector o responsable institucional.

4.2 PROCESO DE CORRECCIÓN

La consigna cuenta con una sola opción correcta y debe estar seleccionada claramente (toda identificación que dé cuenta la elección de la respuesta por parte del estudiante).

La Comisión Evaluadora dispondrá de una grilla de valoración con las respuestas correctas y la puntuación asignada a cada una. La corrección deberá realizarse con <u>lapicera color verde.</u>

4.3 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los docentes de la Comisión Evaluadora serán los encargados de asignar el puntaje a los Dispositivos en las Comisiones Asignadas.

La asignación de puntaje es numérica. Será del 1 al 100 consignando centésimas, si las hubiere.

La asignación se establece por sistema de puntos. Cada consigna tendrá un valor asignado según el nivel de complejidad en su desarrollo.

El docente evaluador a cargo deberá labrar Acta de Puntajes (punto 5), consignando la puntuación de cada área de conocimiento: Lengua y Matemática.

En los casos en que la consigna del instrumento presente ambigüedad en la corrección, la misma quedará anulada del instrumento evaluativo no debiendo impactar en la puntuación final.

4.4 FINALIZADA LA INSTANCIA EVALUATIVA

Labrar Acta de Resultados y hacer entrega de la misma a los Representantes del Ministerio de Educación para la posterior carga de los puntajes obtenidos en el sistema.

Elevar el Acta de Resultados, sellada y firmada por la comisión evaluadora (punto

Las Evaluaciones de los estudiantes quedan a resguardo de la escuela y.o degio, como documento respaldatorio original. Las mismas podrán ser solicitadas al Director el establecimiento, quedando a disposición de los Sres. Tutores para las consultas pertinentes.

CEL NOTEWAL QUE TENGO A LA VISTA

Prox. ESTRELLA GARCIA Coordinadora de Despacho Ministerio de Educación

GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACION

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//19.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

Asimismo, los puntajes podrán ser consultados de forma particular con el código alfanumérico que figura en la constancia de alumno regular, ingresando a la página que se detalla a continuación: https://ingreso2026.jujuy.edu.ar/

4.5 CARGA DE DATOS

Es responsabilidad de la Dirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa la carga de puntajes. El procesamiento y la publicación de los resultados, quedará a cargo de la Dirección de Sistemas

El resultado final se obtendrá del promedio de los puntajes obtenidos de lengua y matemática ambos puntajes, calculado automáticamente por el sistema.

Las vacantes se otorgarán de acuerdo con el puntaje obtenido por los estudiantes, en orden decreciente. La cantidad de vacantes disponibles determinará el corte para la asignación de las mismas.

4.6 RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN

Es fundamental proteger y resguardar toda la información relacionada con los aspirantes a primer año, con el fin de garantizar los principios de transparencia, legalidad y confidencialidad a lo largo de todo el proceso (antes, durante y después) y para todos los actores involucrados. En este sentido, queda estrictamente prohibida la reproducción o divulgación de información a terceros. Para asegurar la confidencialidad, se procederá a la firma de Actas de Confidencialidad (punto 5) por parte de todos los involucrados en el proceso.

4.7 PUBLICACIÓN Y CONFECCIÓN DE NÓMINAS DE INGRESANTES

Los resultados se publicarán en la plataforma del Ministerio de Educación, incluyendo las iniciales y el DNI de los aspirantes, una vez que se haya completado la carga total de resultados. Se consignará la puntuación obtenida por orden decreciente, especificando cuáles estudiantes han accedido a las vacantes disponibles. Aquellos estudiantes que no logren acceder a una vacante a través de la Instancia Evaluativa deberán continuar con el Proceso de Asignación de Vacantes en otras instituciones, de acuerdo con las dos instancias de preinscripción y asignación de vacantes que se desarrollan conforme a lo establecido en la presente Resolución.

5. MODELOS DE INSTRUMENTOS NECESARIOS EN LA INSTANCIA EVALUATIVA

ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA

En la...... de Octubre del año 2025, se reúnen los/as docentes abajo firmantes y Equipo Directivo para conformar la Comisión Evaluadora de docentes que participaran de la INSTANCIA DE EVALUACIÓN de ingreso a 1er. Año. Los docentes que integran la Comisión tendrán a su cargo las siguientes funciones:

COMISIÓN EVALUADORA:

- Asistir el d

 ía de la instancia evaluativa en el horario establecido.
- Firmar el acuerdo de confidencialidad para el resguardo del dispositivo de evaluación durante todo el proceso de la Instancia Evaluativa.
- ✓ Acompañar durante el desarrollo de la Instancia.
- ✓ Permanecer hasta finalizar la jornada con la firma de Acta de Resultados (punto 5).

EQUIPO DOCENTE EVALUADOR

- Conocer y cumplir toda la normativa que regula el proceso de asignación y distribución de vacantes, especialmente aquella referida a la Instancia Evaluativa.
- Resguardar la confidencialidad requerida para la Instancia Evaluativa.
- Supervisar al grupo de estudiantes de preinscriptos durante la Instancia Evaluativa.

Asignar puntajes a las evaluaciones correspondientes a su área, aplicando las grillas de

ERTIFICO QUE ES EDIOCOPTA FIER IEL OUTGINAL BUE TENGO DLA VISTA PTOT. ESTRELLA GARCIA

Coordinadora de Despecho

Ministerio de Educación



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...//20.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948 E.

evaluación.

- Labrar Acta de Puntajes.
- Requerir intervención de la superioridad para resolución de situaciones no contempladas.
- Conocer las orientaciones determinadas para la aplicación del instrumento ce evaluación.
- Permanecer dentro del salón de clases supervisando el normal desarrollo de la Instancia.
- Evacuar dudas de los aspirantes sólo de indole aclaratoria de consignas.
- Asistir a cada estudiante ante cualquier eventualidad.

EQUIPO DOCENTES VEEDORES

- Garantizar la transparencia durante todo el desarrollo de la Instancia Evaluativa.
- Fiscalizar todo el desarrollo de la Instancia Evaluativa en las aulas destinadas a tal fin.
- Corroborar el correcto llenado de las Actas por Ausencia, Actas de Consentimiento, Actas de Puntajes y de Resultados.
- Asumir el compromiso de confidencialidad que requiere la Instancia Evaluativa.

IRMA	, ACLARACIÓN Y DNI DE DOCENTES EVALUADO	RI
1.	**************************************	٠.
2.	***************************************	
3.	***************************************	
4.	4444444	-
5.	*******************************	
6.	***************************************	
7.	**************************	
8.	F-+308433444004444011433413000444444	
9.	*************************	
10	4 4400000000000000000000000000000000000	
FIRMA	I, ACLARACIÓN Y DNI DE DOCENTES VEEDORES	
1.	*******	
2.	***************************************	
3.		

ACTA DE ENTREGA DE DISPOSITIVO

	lashoras d								
Escuela	a/Colegio		Prof			la	siguiente	docume	ntación
para la	implementación de	e la INSTANC	IA DE EVALU	ACIÓN	٧:				
1	DISPOSIT	IVOS DE E	VALUACIÓN	DE	LENGUA	Y MA	TEMÁTICA	PARA	CADA
	ESTUDIANTE.	4							
2.	LISTADO	DE ASPIRA	NTES distribuio	dos en	COMISIC	NES, ei	n cada sobr	е	
_	CBILLAD	EVALOBAC	IAN BABA DO	CENT	FC				





柳青山。

编程公司数数

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

....//21.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

PICE ESTRELLA GARCIA Coxymissiona de Desipacho Maridiano de Educación.

7948_{E.}

	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD	
celebra la presente Acta de directivos abajo firmantes, e a 1er. Año 2026. Todo agente que t	, siendo las hs del día confidencialidad entre el Ministerio de Educación este acuerdo regirá para resguardo del Dispositivo enga acceso a este dispositivo, ya sea en formalgar información a terceros. Esto se estable	n de Jujuy y los docentes o de Evaluación de Ingreso nato digital o impreso, no
resguardar toda la inform aspirantes a primer año	nación de este dispositivo, garantizando el pr durante todo el proceso (antes, durante y de	incipio de equidad a los espués). En virtud de lo
	presente acuerdo bajo apercibimiento de	e iniciar las acciones
correspondientes. Firma:	Aclaración	DNI
i iiiiu.	·	
	·	
	,	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
•	ACTA DE CONSENTIMIENTO	
	tutor de	DNI
ro	as las condiciones establecidas y pautadas por e	el Ministerio de Educació
nera acceder a la Instancia	Evaluativa para el Ingreso a 1er. Año del Ciclo L	ectivo 2026 en la Escuel
	F	Firma:
	Aclaración	L
		DNI:
		Teléfono:
		Fecha:
Se caeo do ostudiantos al	canzados por la Resolución N° 2204-E-22	
	cceso voluntario de mi hijo/a	
	a el acceso a la vacante por obtención de puntaje	
estudiantes con discapacida	ad/altas capacidades.	
	Fin	ma:
	1 11	
•		
ACT	TA POR AUSENCIA A LA INSTANCIA EVALUAT	IVA
AU	AT OK AGOLINGIA EA HOTALON, ETTECT.	
NOMBRE DEL ESTUDIAN	re:	
DNI:		
COMISION:		25 signdo las — he s
hace constar que, en e	l día de la fecha, dede 20 Sra.	
* \		
. S/ CERTIFICO QUE ES FOTO		18 mg - 5
FUGEL HEIGHBURG AUCH IN MIK	1 D 1 D W2 NIA	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

<u>.//22 CORRI</u>	ESPUNDE A RESULU					
	tutor del estudia	ante			n la Escuel	, DI
	aspirante a primer	ano en la , col	instancia E i motivo de ju	stificar la in	asistencia inc	urrida p
		*.	. F	IRMĄ Y ACL	ARACIÓN DE	LTUIC
	•					
BSERVACION	ES:					
e adjunta docu	mentación					
	entación de certificado u					
					, * · · · · .	
scuela/Colegion	s del mes de de la INSTANCIA EVAL nuntaje obtenido con nún	UATIVA, se ol	del año	2025, en in	ntajes:	de
scuela/Colegionplementación completar con p	s del mes de de la INSTANCIA EVAL puntaje obtenido con nún INICIALES DEL	UATIVA, se ol	del año	2025, en in	stalaciones ntajes:	de
scuela/Colegionplementación	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
scuela/Colegionplementación completar con p Nº ASIGNADO	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN	otuvieron los s centésimas si	en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA	de ATICA- AJE
scuela/Colegio nplementación completar con p	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
scuela/Colegionplementación completar con properties de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa del com	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
scuela/Colegionplementación completar con properties de la completa del completa de la completa del completa de la completa del com	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
Scuela/Colegionplementación completar con por Nº ASIGNADO 1 2 3 4 5	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
scuela/Colegionplementación completar con promoter con pr	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
scuela/Colegionplementación completar con propertar con pr	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7	de la INSTANCIA EVAL buntaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de ATICA- AJE
N° ASIGNADO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	de la INSTANCIA EVAL untaje obtenido con nún INICIALES DEL ESTUDIANTE (EXPRESAR SOLO INICIALES)	UATIVA, se ol neros, letras y COMISIÓN DNI	otuvieron los s centésimas si N°	2025, en in iguientes pu las hubiere.	stalaciones ntajes: MATEMA PUNTA	de

21 STRELLA GARCIA Coordinadora de Despacho

Ministerio de Educación

20

GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

102 00	RRESPONDE	ADE	COLUCIÓN	AI º
ZJ UU	KKE2LOUDE	: A KE	<u> SULUCIUN</u>	N.

7948-E.-

										· · ·	
22						•		 			
23								 			
24								 \bot			
25											
26											
27											
28											
29	T										
30											
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,								 			
aa u Aalara	ción do la	Comisió	án Eval	uadora	Comisio	5n N°					
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°					•
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisi	ón N °	••				•
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°	••				•
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°					•
na y Aclara	ción de la	Comisio	ón Evalı	uadora,	Comisio	ón N°	••				•
na y Aclara	ción de la	Comisio	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°	••				•
na y Aclara	ción de la	Comisio	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°	••				•
na y Aclara	ición de la	Comisio	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°	••				•
na y Aclara	ición de la	Comisio	on Eval	uadora,	Comisio	ón N°	••				٠
na y Aclara	ición de la	Comisio	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°					٠
na y Aclara	ición de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N °					
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°					
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N °					
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°					
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°			•		
na y Aclara	ción de la	Comisió	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N°			•		
ma y Aclara	ción de la	Comisio	ón Eval≀	uadora,	Comisio	ón N°			,		
ma y Aclara	ción de la	Comisio	ón Eval	uadora,	Comisio	ón N °			,		

	ACTA DE RESULTADOS POR PI	UNTAJE	Ē				
≜ los . Escuela	días del mes de	, €			en la aciones		de la er
	ntación de la INSTANCIA EVALUATIVA, se obtuvieron lo		ntes	RESUL	TADOS	3 :	
	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	5					
	PREINSCRIPTOS						
	ASPIRANTES PRESENTES						
	ASPIRANTES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN						
	ASPIRANTES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN						
	COMISIÓN INSTITUCIONAL	<u>-</u>					
	TOTAL DE DOCENTES EVALUADORES						
EN TO	TOTAL DE VEEDORES						

SERTIFICO QUE ES FOTOCOPYA FIL. FRELLA GARCIA ii austora do Despecho

servetara de Educación



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

... I/24.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7948_{-E.-}

ACTAS DE PUNTAJE

ACTAS DEL ÁREA LENGUA y MATEMÁTICA

Se realiza la entrega de las Actas al Responsable del Ministerio de Educación para resguardo de

Al pie firma el equipo directivo y el Responsable del Ministerio de Educación a efectos de dejar constancia de los puntajes obtenidos para la cobertura de las vacantes disponibles para el Ingreso a 1er. Año en el Ciclo Lectivo 2026.

M. Sc. Ing. Mirlam Serrano Ministra de Educación Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIER Gel ariginal que tengo a la vista

Prof. ESTRELLA GARCIA Courémadora de Despacho Ministerio de Educación